MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

ADDENDA Nº 01

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/14.
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO Y BACHEO DE EMPEDRADO EN EL BARRIO CIUDAD NUEVA
ID PORTAL Nº 266196.

SE MODIFICA LA SECCION III. ALCANCE DE LAS OBRAS **PUNTO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, AGREGANDO LOS SIGUIENTES TERMINOS:**

EQUIPO.
Las unidades de equipos a emplear serán previamente aprobadas por la Fiscalización, debiendo conservarse siempre en condiciones aceptables de trabajo. En caso de mal funcionamiento deberán ser reemplazadas.

PLANTA MEZCLADORA.
La planta mezcladora estará proyectada, coordinada y operada en tal forma que su funcionamiento sea adecuado y tal que produzca una mezcla asfáltica de temperatura uniforme y una composición dentro de las tolerancias especificadas. De manera a garantizar la fiscalización de producción, temperatura de salida de planta, transporte y de colocación en pista del hormigón asfáltico, la planta de asfalto deberá estar instalada a no más de 50 km de distancia de la zona de obras. La instalación y el funcionamiento de la planta asfáltica deberá estar habilitada por la SEAM.

Obs: Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones no se modifican y quedan igual.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón Paredes
Coordinador UOC